



Guía para

## HACER PRÁCTICAS INICIALES Y PROFESIONALES

### Resumen

Esta guía explica los pasos para realizar Prácticas, ya sean estas iniciales o profesionales.

En ambos casos, el/la estudiante debe realizar un trámite previo en la Escuela para conseguir la autorización a realizarla, y de manera posterior a haberla hecho, cumplir con requisitos de un ramo para poder validarla.

Las prácticas difieren en la cantidad de horas que contemplan y en los requisitos que deben cumplirse para realizarla, pero el trámite a realizar es esencialmente el mismo.



## Diferencias entre práctica inicial y profesional

Práctica inicial	Práctica profesional
<ul style="list-style-type: none"><li>• 180 horas en la organización</li><li>• Requiere haber aprobado el ciclo de bachillerato (cuatro primeros semestres)</li><li>• 6 créditos SCT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 360 horas en la organización</li><li>• Requiere haber aprobado los ocho primeros semestres del plan de estudios</li><li>• 16 créditos SCT</li></ul>

Las prácticas se pueden hacer durante el periodo estival o bien a lo largo del semestre, siendo preferible la primera opción. En el caso de realizarse durante el verano, se requiere que el/la estudiante haya terminado sus labores antes del 15 de marzo y los créditos asociados a la práctica no serán considerados en el límite de créditos para cursar la asignatura de práctica durante el primer semestre. En el caso que la práctica se realice durante el semestre, los créditos asociados a esta y al resto de las asignaturas deberán mantenerse en los márgenes establecidos por el reglamento académico estudiantil.

### ¿Qué es una práctica?

- Dado que se realiza al final del plan de estudios, la **práctica profesional** es una actividad que podría realizar un/a titulado/a de la carrera, bajo la supervisión de alguien responsable en la empresa.
- en el caso de las **prácticas iniciales**, la definición es menos clara, por lo que se considera que una práctica inicial válida debe reunir los siguientes elementos:
  - El trabajo a realizar debe tener relación con informática.
  - El/La practicante debe insertarse en un equipo de trabajo, que como mínimo debe estar compuesto por su supervisor, pero idealmente más personas.
  - Debe existir un proceso de supervisión efectivo y constante en el tiempo
  - El/La practicante debe tener algún grado de autonomía para decidir o proponer soluciones o al menos para organizar sus tiempos

### Trámites para realizar una práctica

1. El/La estudiante debe contactar con la empresa u organización en la cual pretende realizar la práctica. El acuerdo que logre con ella debe incluir la asignación de un/a supervisor/a, quien guiará la práctica y evaluará el desempeño del/la practicante.
2. El/La estudiante debe informar a la Escuela el nombre de la empresa, la ciudad en la que se desarrollará la práctica (o si será modalidad online), el nombre del/la supervisor/a, su cargo y correo electrónico.



3. La escuela generará una carta declarando que el/la practicante es estudiante de la carrera, los requisitos de la práctica, y el seguro escolar, los cuales le servirán a la empresa como respaldo. También se le entregará el formato de informe de práctica que el/la estudiante debe entregar al/la profesor/a de la asignatura una vez que haya terminado la práctica.
4. El/La estudiante procederá a realizar las actividades indicadas por el/la supervisor/a. Esta práctica podría ser realizada en las siguientes dos modalidades:
  - a. **Durante el verano:** En este caso la asignatura correspondiente se inscribirá con posterioridad a la realización de la práctica.
  - b. **Durante el semestre:** en este caso la práctica se debe hacer en paralelo con las asignaturas del semestre y debe estar terminada antes del periodo de finalización de clases de ese semestre, definido en el calendario académico de pregrado del año en curso.
5. El Instituto de informática designará un equipo de profesores para apoyar a los/las estudiantes en práctica, quienes tomarán contacto con ellos/as al menos en dos ocasiones, vía presencial o remota, para brindarle apoyo con las dudas que pudieran surgirle y orientarlo en situaciones profesionales novedosas durante la realización de la práctica. También le orientarán en la elaboración del informe de práctica, el cual debiera quedar terminado al finalizar las labores definidas por el/la supervisor/a. Los/as profesores responsables de tomar este contacto llenarán un reporte de estos contactos, el cual será remitido a la Escuela.
6. Una vez terminada la práctica, el/la estudiante/a debe entregar el informe de práctica completo, que detalla las actividades realizadas y los aprendizajes logrados, el cual será evaluado por los profesores de las asignaturas de práctica.
7. Durante la realización de la asignatura, y de manera independiente al periodo en el cual se haya realizado la práctica, el/la estudiante participará en sesiones plenarios junto con otros practicantes, con el objeto de compartir sus experiencias y enriquecer su visión sobre la vida laboral.
8. En el caso que la práctica se haya realizado durante el verano, el/la estudiante debe informar a la escuela sobre la finalización de esta. Si la práctica se realiza durante el semestre, este aviso debe ser dado por el estudiante el/la profesor/a de la asignatura, quien a su vez avisará a la escuela. La Escuela se comunicará con el/la supervisor/a y solicitará la evaluación de la práctica por parte de este/a.
9. La aprobación de la asignatura de práctica estará dada por los siguientes tres elementos:
  - a. Ila participación del/la estudiante en las actividades de la asignatura, Incluyendo entrevistas de seguimiento.
  - b. La entrega del informe de práctica a un nivel satisfactorio.



- c. La evaluación positiva por parte del/la supervisor/a.

### Criterios de evaluación por parte del supervisor

Los/Las supervisores/as recibirán una pauta de evaluación sobre las prácticas que incluyen los siguientes criterios:

Criterio	Modo de evaluación
Aplicación o empeño	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “no demuestra dedicación” y 7 “demuestra mucha dedicación”.
Adaptabilidad a tareas o circunstancias	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “se adapta con dificultad o no se adapta” y 7 “se adapta fácilmente”.
Iniciativa	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “espera que le asignen trabajos y le digan cómo hacerlos” y 7 “busca nuevas actividades a realizar y sugiere mejoras”.
Adaptabilidad a grupos	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “no se integra a grupos de trabajo” y 7 “se integra sin dificultad”.
Conocimientos relativos al trabajo realizado	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “posee formación incompleta para este nivel” y 7 “posee formación completa para este nivel”.
Postura profesional	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “es incumplidor/a, presenta lenguaje y presentación descuidada” y 7 es “es cumplidor/a, presenta lenguaje y presentación”.
Capacidad para fundamentar opiniones técnicas	Escala de 1 a 7 en donde 1 es “no emite opinión técnica y si lo hace no fundamenta”, y 7 “emite opiniones técnicas bien fundadas”.
Apreciación general	Texto libre con otros aspectos.